

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DMYC 111 – 2022

PRODUCCION DE ELEMENTOS INSTITUTCIONALES PARA LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud DMYC 111 - 2022, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo mayor puntaje es IMPRESIÓN Y COLOR COL S.A.S.

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

SECRETARÍA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por el equipo designado.

El día 10 de junio de 2022 se da inicio de acuerdo con el procedimiento de compras al proceso DMYC 111 - 2022 publicado en la página web de Teleantioquia www.teleantioquia.co sección “convocatorias”

La fecha de cierre para la recepción de las diferentes propuestas se estipuló para el día 16 de mayo de 2022 a las 10:00 horas como se indica en la solicitud de cotización

A la fecha y hora de cierre se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONETE	RADICADO	HORA	FECHA
FOTOMONTAJES S.A.S.	04296	9:55 am	16/06/22
DIVERGRAFICAS S.A.S.	04277	8:55 am	15/06/22
GIRARTE INSDUSTRIA GRÁFICA S.A.S.	04285	2:27 pm	15/06/22
IMPRESIÓN Y COLOR COL S.A.S.	04279	9:50 am	15/06/22
MN IMPRESOS S.A.S	04288	8:58 am	16/06/22
MARIA PATRICIA SALZAR MEJÍA	04289	9:27 am	16/06/22

2. EVALUACION

Se revisó toda la documentación y el área jurídica del canal certifica a través de lista de chequeo, certifica que la documentación suministrada por los proponentes se encuentra completa y se puede proceder con la evaluación de acuerdo al proceso de solicitud de cotización

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes.

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la Cotización	1.000

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2.

El interesado que ofrezca el menor precio, recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

Una vez se inicia la etapa de evaluación económica, se evidencia que el proponente FOTOMONTAJES S.A.S. no proporciona la información completa, ítem No 2 del formato 2 – Solicitud de Cotización, por tanto, se rechaza la cotización de acuerdo al numeral 7. CAUSALES DE RECHAZO. e). Cuando se presenten propuestas parciales o incompletas.

Se proceder a continuar con la evaluación de los demás proveedores

Puntaje Total:

	EMPRESA	VALOR	PUNTAJE
2	DIVERGRAFICAS S.A.S.	\$ 8.508.500	901
3	GIRARTE INSDUTRIA GRAFICA S.A.S	\$ 10.564.578	725
4	IMPRESIÓN Y COLOR COL S.A.S.	\$ 7.663.600	1.000
5	MN IMPRESOS S.A.S.	\$ 10.433.383	735
6	MARIA PATRICIA SALAZAR MEJÍA MPS PUBLICIDAD	\$ 10.305.400	744

Una vez concluida la etapa de evaluación de las cotizaciones presentadas al proceso DMYC 111 - 2022, se determina según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia que el proveedor seleccionado es: IMPRESIÓN Y COLOR COL S.A.S.